

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO PARA LOS DOCENTES DE LA MAESTRÍA EN CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL, GRUPOS 2022 I E – 2022 I F, CICLO 1”

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de un profesional en acompañamiento pedagógico para los docentes de la Maestría en Control Gubernamental (MCG) de la Escuela Nacional de Control (ENC), grupos 2022 I E – 2022 I F, Ciclo 1.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La Escuela Nacional de Control en condición de entidad académica, brinda servicios académicos, en virtud del cual provee formación, especialización, capacitación y entrenamiento en control gubernamental, gestión pública y formación complementaria, con el fin de incrementar las aptitudes y conocimientos en el Sistema Nacional de Control, entre dichos servicios, ofrece la Maestría en Control Gubernamental, que tiene como finalidad, incrementar las aptitudes y conocimientos en el Sistema Nacional de Control. En virtud de ello, se requiere contar con el Servicio de un profesional en acompañamiento pedagógico para los docentes de la Maestría en Control Gubernamental (MCG) de la Escuela Nacional de Control (ENC), grupos 2022 I E – 2022 I F, Ciclo 1.

3. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de un profesional en acompañamiento pedagógico para los grupos 2022 I E – 2022 I F, Ciclo 1, que permita el desarrollo de las competencias profesionales de los docentes de la Maestría en Control Gubernamental (MCG) de la Escuela Nacional de Control (ENC), el cual está relacionado con la actividad “Asignatura Diseñada/Rediseñada” del POU de la Subdirección de Posgrado.

4. AREA USUARIA

Subdirección de Posgrado de la ENC.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades a desarrollar

- Acompañar a los docentes de la MCG en la elaboración del material académico de catorce (14) asignaturas (sílabo, diapositivas, instrumentos de evaluación, rúbricas), de los grupos 2022 I E – 2022 I F, Ciclo 1, de acuerdo a los plazos y modalidades establecidos por la Subdirección de Posgrado.
- Verificar los materiales académicos elaborados por los docentes de la MCG, para el dictado de las asignaturas, considerando la metodología de enseñanza-aprendizaje basada en el enfoque por competencias desarrollada en el Currículo de la MCG en la modalidad no presencial.
- Organizar el material académico de catorce (14) asignaturas en la plataforma virtual.
- Convocar a reuniones de coordinación con los docentes de las asignaturas de la MCG, según la necesidad.
- Participar en reuniones convocadas por la Subdirección de Posgrado, y Coordinación de la MCG, según la necesidad.

5.2 Recursos del proveedor

El proveedor es responsable de contar con todos los equipos y medios para la correcta ejecución del servicio, sin que esto implique costos adicionales.



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.04.2022 18:23:32 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINOZA VALENZUELA Alberto Benjamin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2022 17:31:46 -05:00



Firmado digitalmente por AGUIRRE CARHUAMÁCA Patty FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°

00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2022 17:54:29 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-04-2022 16:45:54 -05:00

5.3 Recursos a ser provistos por la Entidad

La Entidad, previa solicitud de la Subdirección de Posgrado, facilitará al proveedor acceso a las plataformas académicas, carpetas compartidas, correo electrónico y otros que se consideren necesarios para la ejecución de su servicio.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

6.1 Formación Académica

Profesional Titulado en Educación, o Psicología educativa, o Ciencias Sociales.

La formación académica, se acredita con copia simple de Título Técnico, o Egresado Universitario, o Grado Académico, o Título Profesional, según corresponda.

6.2 Experiencia laboral:

General: Experiencia mínima de cuatro (04) años en el sector público o privado, contabilizados desde su calidad de bachiller.

Específica: Experiencia mínima de dos (02) años en el acompañamiento pedagógico, tutoría virtual diseño y desarrollo de cursos, o programas de aprendizaje en instituciones públicas o privadas, contabilizados desde su calidad de bachiller.

La experiencia se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, o (ii) constancias, o (iii) certificados, o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia laboral, tales como Boleta de Pago, Recibo por Honorarios o similares.

6.3 Condiciones adicionales:

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Contar con colegiatura y habilitación vigente
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No incurrir en la prohibición de doble percepción de fuente estatal, (de ejercer función pública).
- No infringir la norma sobre nepotismo.



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.04.2022 18:23:48 -05:00

7. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

7.1 Lugar del servicio

El servicio se realizará en forma presencial y/o remota. En caso de ser presencial, se realizará en las instalaciones de la ENC, calle Bartolomé Herrera 255, Lince; para lo cual el proveedor deberá contar con todos los elementos de bioseguridad necesarios para su protección a fin de evitar el contagio de la COVID 19.



Firmado digitalmente por ESPINOZA VALENZUELA Alberto Benjamin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2022 17:32:02 -05:00

7.2 Plazo del servicio

El servicio será ejecutado en un plazo de hasta de noventa (90) días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio.



Firmado digitalmente por AGUIRRE CARRUAMACA Patty FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2022 16:38:18 -05:00



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2022 17:54:29 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-04-2022 16:45:54 -05:00

8. ENTREGABLES

El proveedor presentará entregables por la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos, mediante una Carta de Presentación¹, debidamente firmado, a través de Mesa de Partes de la Contraloría General de la República, en forma física o virtual, con atención a la Subdirección de Posgrado de la ENC, de acuerdo a lo siguiente:

Entregables	Contenido	Plazo
Primer entregable	Informe del acompañamiento pedagógico a los docentes en la elaboración de materiales académicos (sílabo, diapositivas, lecturas bibliográficas) verificados y organizados en la plataforma virtual de cuatro (04) asignaturas de la MCG. <ul style="list-style-type: none"> - Derecho administrativo como herramienta de gestión pública (2022 I F) - Modernización de la gestión pública (2022 I E) - Teoría de la innovación (2022 I E) - Objetivos de desarrollo sostenible (2022 I E) 	Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio.
Segundo entregable	Informe del acompañamiento pedagógico a los docentes en la elaboración de materiales académicos (sílabo, diapositivas, lecturas bibliográficas) verificados y organizados en la plataforma virtual de cinco (05) asignaturas de la MCG. <ul style="list-style-type: none"> - Modelos de control interno y gestión de riesgos (2022 I F) - Fundamentos de control externo y estándares normativos internacionales (2022 I F) - Derecho administrativo como herramienta de gestión pública (2022 I E) - Teoría de la innovación (2022 I F) - Diseño y evaluación de políticas públicas (2022 I F) 	Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio
Tercer entregable	Informe del acompañamiento pedagógico a los docentes en la elaboración de materiales académicos (sílabo, diapositivas, lecturas bibliográficas) verificados y organizados en la plataforma virtual de cinco (05) asignaturas de la MCG. <ul style="list-style-type: none"> - Modelos de control interno y gestión de riesgos (2022 I E) - Teoría del Estado y fiscalización pública (2022 I F) - Técnicas efectivas de comunicación (2022 I F) - Teoría del Estado y fiscalización pública (2022 I E) - Técnicas efectivas de comunicación (2022 I E) 	Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de notificada la orden de servicio



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CÁRDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.04.2022 18:24:12 -05:00



Firmado digitalmente por ESPINOZA VALENZUELA Alberto Benjamin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2022 17:32:15 -05:00



Firmado digitalmente por AGUIRRE CARHUAMÁCA Patty FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2022 16:38:28 -05:00



¹ Modelo de Carta de Presentación, se adjunta en el Anexo 01, en un formato sugerido por la Contraloría General de la República.



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-04-2022 16:45:54 -05:00

Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2022 17:54:29 -05:00

En caso de existir observaciones a los entregables, la Entidad notificara al proveedor, pudiendo otorgarle un plazo máximo de hasta cinco (05) días calendario para subsanar las observaciones.

9. VALOR ESTIMADO

El valor de la presente contratación asciende al monto de S/ 15,300.00 (quince mil trescientos 00/100 soles).

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en tres (03) armadas de igual valor cada uno, previa conformidad de cada entregable. El pago incluirá los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno

El pago se efectuará en un plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.

11. COORDINACION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación y conformidad del servicio estará a cargo de la Subdirección de Posgrado de la ENC, previo visto del especialista en diseño instruccional.

12. INTRANSFERIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El proveedor no podrá ceder su posición contractual.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones de la Entidad, a los que tenga acceso con motivo del desarrollo del presente servicio. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de toda actividad e información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.



Firmado digitalmente por NUÑEZ DEL PRADO COLL CARDENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.04.2022 18:24:30 -05:00

14. PENALIDADES

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución y prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una **penalidad por mora** por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que di



Firmado digitalmente por LIZARRAGA GUERRA Victor Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2022 17:54:29 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS RUIZ Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-04-2022 16:45:54 -05:00

ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Entidad podrá resolver la orden de servicio por incumplimiento.

15. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La ENC podrá resolver la orden de servicio cuando el proveedor, habiendo ejecutado el servicio en el plazo previsto, este manifiestamente no cumple con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso se considerará como no ejecutada la prestación y podrá procederse con dejar sin efecto la contratación, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades que correspondan.



Firmado digitalmente por AGUIRRE
CARHUAMACA Patty FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2022 16:39:23 -05:00



Firmado digitalmente por
ESPINOZA VALENZUELA Alberto
Benjamin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2022 17:32:38 -05:00



Firmado digitalmente por NUÑEZ
DEL PRADO COLL GARDENAS
Marco Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.04.2022 18:24:54 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2022 17:54:29 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS
RUIZ Jose Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-04-2022 16:45:54 -05:00

ANEXO 01

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE

“xxxNombre del Año en cursoxxx”

Distrito, __ de _____ del 2022

CARTA N° 0000-2022-AAAA

Señor(a):

Nombre del Subdirector _____
Subdirección de Posgrado de la Escuela Nacional de Control
Contraloría General de la República
Dirección: Jr. Bartolomé Herrera N° 255
Lima / Lima / Lince

Asunto: Presentación del Informe de Servicio de Terceros - Único/Primer/Segundo/
Producto, Orden de Servicio N° xxx-202x, SIAF N° xxx

Me dirijo a usted en relación al asunto, a fin de presentar a vuestro Despacho mi
Único/Primer/Segundo/ entregable correspondiente al servicio de “ _____ ”,
conforme a los plazos y entregables establecidos.

Cabe precisar que la prestación del servicio, se cumplió tal lo dispuesto en los términos
de referencia. En ese sentido, de estimarlo procedente, tenga a bien otorgar la
conformidad del presente servicio y disponer los trámites correspondientes.

Se adjunta la documentación relacionada a la prestación del servicio.

- *Entregables.*
- *Orden de Servicio y TDR.*
- *Documentos del Proveedor (Cuenta CCI, RNP y otros que considere el proveedor)*

Sin otro en particular y agradeciéndole su gentil concurrencia, quedo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por AGUIRRE
CARHUAMACA Patty FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2022 16:39:38 -05:00

Firma: _____

Nombres y Apellidos:

DNI:

Número de Teléfono:

Correo electrónico:



Firmado digitalmente por
ESPINOZA VALENZUELA Alberto
Benjamin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.03.2022 17:32:48 -05:00



Firmado digitalmente por
LIZARRAGA GUERRA Victor
Junior FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2022 17:54:29 -05:00



Firmado digitalmente por NUÑEZ
DEL PRADO COLL CARDENAS
Marco Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.04.2022 18:25:25 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS
RUIZ Jose Luis FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-04-2022 16:45:54 -05:00